ANÁLISIS RAZONADO

Al 30 de junio de 2019

La Sociedad ha preparado sus informes financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF – IFRS), valorizando sus activos y pasivos según dichas normas, lo que asegura que no se produzcan diferencias significativas entre los valores económicos y el valor libros de estos.

Al 30 de junio de 2019, la Sociedad no posee ingresos y costos de venta, debido a que la Matriz no había decretado la puesta en actividad del giro de la Sociedad, de esta forma sus gastos se limitan a la mantención del registro de accionistas, auditorías y otros gastos imprescindibles para mantener la Sociedad.

Con fecha 18 de Enero de 2018, se realizó la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, ocasión en la cual se adoptaron acuerdos referidos a las siguientes materias: a) Proceder a la "reactivación" de la sociedad Infraestructura y Tráfico Ferroviario S.A. (ITF S.A) y radicar en ésta, el desarrollo y ejecución del Proyecto de Plataforma Logística Ferroportuaria (PLFP); b) Aprobar la celebración de un convenio con la Empresa Portuaria de San Antonio (EPSA), el cual tendrá por objetivo el regular el desarrollo conjunto del Proyecto de Plataforma Logística Ferroportuaria (PLFP), en sus Fases Iniciales.

Al 30 de junio de 2019, las actividades acordadas en la Junta Extraordinaria de accionistas realizada el 18 de enero de 2018 no se han materializado.

Debido al estado actual de la Sociedad, ésta no presenta índices de rentabilidad y rendimiento, así como tampoco una variación significativa en el resto de los indicadores de liquidez y endeudamiento. Tampoco se considera examinar los estados financieros comparativamente por la escasa variación en el estado financiero de la Sociedad. Los indicadores de liquidez y endeudamiento se afectan por la situación actual de dependencia de la Matriz.

La Sociedad no se encuentra expuesta a ningún tipo de riesgo financiero, de mercado u otros.